



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN – PRÁCTICA SOCIAL Y CULTURAL DEL MATE

Artículo 1°.- Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Argentina, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26.118, a la práctica social y cultural del mate, en tanto expresión simbólica de identidad, encuentro y tradición compartida del pueblo argentino.

Artículo 2°.- La declaración establecida en el artículo precedente abarca los saberes, representaciones, técnicas y costumbres vinculadas a la preparación, cebado y acto de compartir el mate, como así también los valores sociales, culturales y rituales asociados a su consumo colectivo en todo el territorio nacional.

Artículo 3°.- Incorpórase la práctica del mate al Relevamiento de Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Argentina, conforme lo establecido por la Ley N° 26.118.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Cultura de la Nación o del organismo que en el futuro la reemplace, adoptará las medidas necesarias para la preservación, protección, promoción, valorización y transmisión intergeneracional de esta práctica cultural, fomentando su reconocimiento y difusión a nivel nacional e internacional.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El mate constituye una práctica social y cultural emblemática de la Argentina. Más que una simple infusión, representa un ritual de encuentro, hospitalidad y pertenencia, que atraviesa generaciones y se comparte en hogares, espacios de trabajo, plazas y reuniones familiares y comunitarias. Su consumo colectivo simboliza la amistad, la solidaridad y la cohesión social, valores que conforman parte de nuestra identidad nacional.

Su origen se remonta a las prácticas ancestrales de los pueblos originarios del litoral y del noroeste argentino, especialmente de las comunidades guaraníes, como los mbyá, avá y kaiowá, quienes utilizaban infusiones de yerba mate (*Ilex paraguariensis*) y desarrollaron los primeros conocimientos, técnicas y rituales vinculados a esta bebida. Con el tiempo, el mate integró plenamente la vida cotidiana de todas las regiones del país, convirtiéndose en un símbolo de identidad cultural compartida, adoptado por comunidades urbanas y rurales, pueblos originarios, inmigrantes y diversas generaciones de argentinos.

El mate reúne saberes, técnicas y objetos culturales que forman parte de esta tradición: la elección y cuidado de mates y bombillas, la preparación y el cebado, así como la transmisión de los rituales asociados. El acto de compartir mate, bajo la guía del “cebador”, representa generosidad y respeto, asegurando que todos los participantes sean incluidos y reciban igual trato, fortaleciendo vínculos comunitarios y promoviendo la cohesión social. Esta práctica cotidiana, simple pero profunda, genera un espacio de diálogo, intercambio y contención, convirtiéndose en un vehículo de transmisión cultural y educativa.

Además, el mate posee reconocidas propiedades nutricionales y energéticas. Contiene minerales esenciales como magnesio, potasio y hierro, vitaminas del complejo B y un efecto estimulante moderado gracias a su contenido de cafeína y otros compuestos bioactivos. Estos beneficios refuerzan su importancia como bebida cotidiana que acompaña la vida social, laboral y educativa de los argentinos, siendo habitual en escuelas, universidades y oficinas, donde su consumo fomenta pausas compartidas y espacios de sociabilidad.

Cabe destacar que la Ley N° 27.117 instituyó el 30 de noviembre como Día Nacional del Mate, reconociendo oficialmente su relevancia cultural. La presente iniciativa profundiza este reconocimiento, declarando al mate Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, asegurando su preservación, difusión y valoración como un bien cultural que atraviesa todo el territorio nacional.

El mate se practica en todas las provincias, con variaciones regionales que reflejan la riqueza de nuestra diversidad cultural: diferencias en la preparación, estilos de cebado, utensilios empleados, y tradiciones comunitarias que acompañan su



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

consumo, incluyendo variantes como el mate amargo, dulce o el *tereré* en el norte y litoral del país. Esta variabilidad refuerza el carácter federal de la propuesta y evidencia cómo el mate constituye un hilo conductor de identidad nacional, que vincula a argentinos de distintas regiones y contextos culturales.

El mate ha trascendido fronteras y se ha convertido en un emblema nacional en el mundo. Cada argentino que viaja al exterior lleva consigo esta tradición, identificado por un termo y un mate, promoviendo la visibilidad de nuestra cultura y generando un lazo simbólico con el país, aún a miles de kilómetros de distancia. Este reconocimiento internacional lo convierte en un emblema de la identidad argentina, asociado a valores de amistad, hospitalidad y comunidad.

Desde el punto de vista económico, el mate es un componente estratégico del desarrollo regional. Provincias como Misiones y Corrientes producen la mayor parte de la yerba mate del país, abasteciendo tanto al mercado interno como a la exportación, llegando a países de América, Europa y Medio Oriente, siendo Siria uno de los principales compradores. Su producción genera empleo, sustento para familias productoras y oportunidades para el desarrollo de industrias conexas, incluyendo turismo cultural y gastronómico.

Asimismo, el mate ha inspirado festivales, ferias y encuentros en distintas regiones del país, como la Fiesta Nacional del Mate en Gobernador Virasoro, Corrientes, y la Fiesta Nacional de la Yerba Mate en Apóstoles, Misiones, donde se promueve la música, la danza, la gastronomía local y la artesanía ligada a la cultura del mate. Estos eventos refuerzan la dimensión social y cultural de la bebida, vinculando tradición, turismo y desarrollo económico, y consolidan al mate como un emblema de identidad que se celebra colectivamente.

El mate también se encuentra presente en la literatura y las artes argentinas, siendo un símbolo cotidiano que refleja la identidad y las tradiciones del pueblo. Escritores como Jorge Luis Borges, Leopoldo Lugones y otros autores del siglo XX mencionan esta práctica como un elemento de encuentro y sociabilidad, mostrando cómo acompaña la vida diaria de argentinos de distintas regiones y generaciones. Asimismo, en la obra épica nacional Martín Fierro, de José Hernández, el mate aparece como un gesto de hospitalidad y camaradería entre los personajes, evidenciando su arraigo en la cultura rural y su rol en la construcción de la identidad argentina. Estas referencias literarias confirman que el mate no es solo una bebida, sino un símbolo cultural que atraviesa la historia, la literatura y la memoria colectiva del país, reforzando su valor como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Declarar al mate como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación permitirá:

- Preservar y transmitir los saberes y prácticas tradicionales, asegurando que las nuevas generaciones conozcan y valoren esta tradición.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

- Fortalecer la identidad cultural argentina, reconociendo un símbolo cotidiano que representa la historia y los valores del pueblo.
- Promover la difusión educativa y turística, fomentando el interés nacional e internacional por esta práctica cultural.
- Garantizar la coherencia legislativa, profundizando el reconocimiento ya establecido por la Ley N° 27.117 del Día Nacional del Mate.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la sanción de la presente ley, consolidando el mate como un símbolo de identidad, pertenencia y tradición cultural que une a los argentinos en todo el país y en el mundo, proyectando nuestra cultura, valores y creatividad hacia futuras generaciones y hacia la comunidad internacional.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL